

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 21/2016, DE 20 DE OCTUBRE, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hàcienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, se emite la presente memoria económica, indicando que el proyecto de Orden no conlleva incremento del gasto público para su puesta en marcha y funcionamiento, más allá de los créditos consignados al efecto en los presupuestos anuales, dentro del correspondiente programa y línea presupuestaria, para financiar las respectivas convocatorias.

Para el actual ejercicio presupuestario, está previsto que la financiación de las ayudas se realice a través del capítulo 4, código de línea S2240000 (Empleo de personas con diversidad funcional, enfermos mentales e inclusión social) del subprograma 322.51 Fomento de Empleo, del presupuesto de gastos del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

Valencia, 8 de junio de 2018
LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Rocío Briones Morales